

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EN LA SEDE DEL DISTRITO DE VILLAVERDE EL DIA 17 DE MAYO DE 2012

En Madrid, y en la sede de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde, sita en la calle Arroyo Bueno número 53, convocados a las diez horas del día 17 de mayo de dos mil doce, se reúnen en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Concejal D. Joaquín María Martínez Navarro del Partido Popular, los Vocales-Vecinos D. Antonio José Mesa Garrido, D. David Rodríguez Gómez, D. José María Rodríguez Rincón, Doña Beatriz Romo Núñez, Doña Antonia María Domínguez Bernal, Doña Pilar García Moreno, Doña Rocío Martín Muro, D. Víctor Lozano Alonso, D. Francisco Gómez Mijangos, D. Antonio Abos Bellosta, D. Pedro Luís Martín Alia y D. Pancracio Hernández Peña, D. José Tomás Serrano Gabriel del PP, el Concejal Vocal D. Marcos Sanz Agüero del PSOE, los Vocales-Vecinos Don Manuel García Hierro Caraballo, Doña Pilar Carcelén Gómez, D. Miguel Ángel Carrasco Melgar, Don Félix Ignacio Rojo García y Doña Aurora Saldaña González del PSOE, los Vocales-Vecinos Doña Rosa Pérez Chocano y D. Iván Tejero Palos de Izquierda Unida y los Vocales-Vecinos D. Oscar Robledo Montes y D. Mario Cubo de María de Unión Progreso y Democracia. Asistidos de la Secretaria del Distrito Doña Paloma Molina Molina. Estuvo presente el Gerente del Distrito D. Orlando Chacón Tabares.

Siendo las diez horas y cinco minutos se procede a la apertura de la sesión.

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria anterior del 19 de abril de 2012.

El punto quedó aprobado por unanimidad

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los grupos políticos

2.- Proposición 2012/502087 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se realice un estudio preliminar sobre eficiencia energética en las farolas del Distrito.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo UPyD aclara que lo que se quiere es que se evalúe lo indicado en la propuesta. Esta no debe ser entendida como un gasto sino como una propuesta para realizar un

consumo eficiente de la energía y favorecer el ahorro. Se ha pedido en numerosas ocasiones la colaboración vecinal para estos temas de ahorro energético y es importante desarrollar unas medidas para todas las luces de edificios y espacios del Distrito, previo el estudio correspondiente. Continúa diciendo que quiere un Villaverde energético, que sea un ejemplo a seguir, tratando de evitar que a plena luz del día haya farolas encendidas, como ocurre en el polideportivo Plata y Castañar; en conclusión, proponen para el Distrito una mejora de la eficiencia energética en los términos contenidos en la proposición y se efectúe el correspondiente estudio.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, indica que la reposición de las lámparas fundidas está recogida dentro de las labores propias del contrato de conservación del alumbrado público, por lo que, en cuanto se tiene constancia del fallo de una lámpara, bien sea mediante inspección propia o bien mediante avisos de ciudadanos, se procede a su reposición. Dado que se trata de bajas casuales y repartidas de forma puntual por distintas calles, no es posible la sustitución de las lámparas fundidas por led puesto que dicho cambio implica la sustitución completa de la luminaria además de que la uniformidad de la vía se ve alterada.

Por otra parte, estos sistemas de iluminación tipo led se encuentran actualmente en fase de pruebas, de acuerdo con el Protocolo de pruebas de led para el Ayuntamiento de Madrid, aprobado mediante Decreto en noviembre de 2010, y hasta la fecha no se ha podido concluir que alguno de estos sistemas de iluminación presente más ventajas que los actualmente instalados.

En la actualidad todos los centros de mando de alumbrado público cuentan con programación automática de encendido y apagado, bien mediante relojes astronómicos o células fotoeléctricas estando todos ellos gestionados por un sistema de telecontrol.

En los Departamentos de normativa del Ayuntamiento de Madrid se reciben y estudian todas las propuestas que presentan los fabricantes y que incorporan nuevas tecnologías, no habiéndose concluido hasta la fecha que alguna de las fuentes de energía alternativas sean viables para el alumbrado público.

Por todo ello, no ven necesaria la elaboración de un estudio preliminar y votan en contra de la proposición objeto de debate.

El Sr. Tejero Palos, Portavoz del Grupo IU-Los Verdes excusa la ausencia del vocal vecino D. Martín Bejarano y manifiesta su voto a favor de la proposición porque lo que se pretende con ella es un estudio preliminar que tampoco compromete a nada. Es verdad, añade, que hay

farolas encendidas por el día y otras apagadas por la noche y en otros casos ni hay, como en la calle Eduardo Barreiros, que fue una proposición de ese grupo aprobada por unanimidad y que aún sigue sin iluminación desde el número 122 hacia Usera. Por eso entienden positivo ese estudio preliminar para la corrección de las deficiencias en la iluminación.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE indica su voto a favor de la proposición si de lo que se habla es de la realización de un estudio preliminar para la mejora y la eficiencia energética y así ahorrar los gastos que produce la iluminación. La considera una propuesta razonable, manifestando estar a favor de las nuevas tecnologías que suponen una mejora de los recursos energéticos.

El Sr. Robledo Montes lamenta el voto en contra del PP y agradece los favorables. Añade que, aparte de las fotos añadidas en la propuesta presentada, hay otras zonas, como el Polideportivo de Plata y Castaño donde el campo de fútbol queda iluminado toda la noche, con el derroche de energía que ello supone.

El Sr. Mesa Garrido reitera su voto en contra.

Sin más intervenciones, la proposición se entiende rechazada con los votos a favor de UPyD, IU-Los Verdes y PSOE y el voto en contra del PP.

3.- Proposición 2012/502088 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para instar al Área correspondiente a reparar diversos desperfectos en la zona del paseo de la calle San Jenaro, plantación de árboles en alcorques y sustitución de papeleras existentes por una dispensadora de bolsas para perros.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo UpyD, resalta que en las fotos que se incorporaron a la propuesta se pueden apreciar los desperfectos existentes en la zona indicada: adoquines y escaleras en mal estado y rotos. Señala que aprovechando lo tratado en el Pleno del mes anterior, también se ve la necesidad de colocar árboles en los alcorques que se encuentran vacíos así como la instalación de papeleras con dispensador de bolsas para la recogida de excrementos de perro por tratarse de una zona muy frecuentada por vecinos con sus perros.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo PP, manifiesta el voto a favor de la proposición para instar al Departamento de Vías y Espacios Públicos del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, a excepción de la parte de la propuesta que se refiere a la colocación de

papeleras con dispensadores para perros en la cual su voto es en contra porque según explica, en la calle San Jenaro y alrededores hay 12 unidades de dispensadores y no consideran necesario su aumento, habiendo un total de 281 papeleras con dispensadores de bolsas para perros en el Distrito, por lo que no es necesario colocar más .

El Sr. Tejero Palos, Portavoz del Grupo IU-Los Verdes, y el Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, manifiestan su voto a favor de la proposición.

El Sr. Robledo Montes agradece los apoyos e indica que sabía que ese punto iba a ser objeto de rechazo; la propuesta se refería a una concienciación hacia las personas que tienen perro.

No se producen más intervenciones y el punto se entiende aprobado por unanimidad con el voto favorable de todos los Grupos Políticos a excepción del punto relativo a la colocación de dispensadores de bolsas para la recogida de excrementos de perro que queda rechazado con el voto en contra del PP y a favor de UPyD, IU-Los Verdes y PSOE.

4.- Proposición 2012/502089 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para instar al Órgano competente la reinstalación de señalización vertical y renovación de la señalización horizontal de la confluencia entre la calle Resina y la Avenida de Andalucía.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto de UPyD, se remite al contenido de la proposición indicando que la señalización vertical existía, que alguna se ha repuesto parcialmente pero aun falta la de peligro de doble sentido.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del PP, manifiesta su voto a favor de instar a la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación para que mejore e implante la señalización que corresponda, aunque ya se les ha comunicado.

El Sr. Tejero Palos, Portavoz de IU-Los Verdes, y el Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz de PSOE, indican su voto a favor de la proposición.

No se producen más intervenciones y la propuesta queda aprobada por unanimidad con el voto favorable de todos los grupos políticos.

5.- Proposición 2012/502090 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para instar al Área correspondiente la instalación de un paso de cebra en la confluencia de la calle Calamina con la calle Martínez Seco.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz Adjunto de UPyD, manifiesta que lo que se pretende con la proposición es facilitar el tránsito de las personas con la colocación del paso de cebra y el rebaje de la acera, porque tal y como está actualmente presenta dificultades para el paso.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del PP, manifiesta su voto favorable a la colocación del paso de cebra al comprobar su falta y la necesidad del mismo, instando para ello a la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación.

El Sr. Tejero Palos, Portavoz de IU-Los verdes, expresa que están a favor de primar la accesibilidad de los peatones frente al vehículo, dando su voto favorable a la proposición tal cual de UPyD con la sustitución del bordillo por barbacana para poder cruzar esa calle por el paso de peatones que se propone.

El Sr. García-Hierro Caraballo vota a favor de la proposición.

No se producen más intervenciones y la propuesta queda aprobada por unanimidad.

6.- Proposición 2012/502091 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando la colocación de señalización horizontal y vertical en la calle Santa Florencia.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto de UpyD, señala que al igual que en la propuesta anterior no existe información de que se accede a una vía de doble dirección.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del PP, explica que la calle Santa Florencia es una vía de sentido único desde la calle Eduardo Minguito hasta la calle Estroncio, señalizada mediante una señal S-11 que significa calle de único sentido desde noviembre de 2011, encontrándose en adecuado estado de conservación.

No obstante todo lo anterior, añade que se ha comunicado que se va a instalar una segunda señal S-11, duplicando de esta forma la señalización, al objeto de reforzar la indicación de calzada de único sentido y que no se considera adecuada la instalación de marca vial alguna.

Por todo ello, dan su voto favorable a dicha señalización vertical.

El Sr. Tejero Palos, Portavoz de IU-Los Verdes, indica que la propuesta de UPyD fue una demanda ciudadana dentro del plan de seguridad ciudadana y vial de Villaverde Bajo, pero que el problema está en el paso entre la calle Estroncio y la calle Eduardo Minguito, los vecinos siguen dando cuenta de esos problemas. Concluye manifestando su voto a favor de la proposición.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del PSOE, vota a favor de la proposición.

El Sr. Cubo de María agradece los votos favorables.

El Sr. Mesa Garrido reitera el voto a favor y señala que el resto de la calle, desde Francisco del Pino hasta Eduardo Minguito, es de doble dirección.

No se producen más intervenciones y se entiende aprobada la proposición con los votos a favor de todos los grupos políticos.

7.- Proposición 2012/502092 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando que se coloque un pasamanos o barandilla en las escaleras de acceso al parque de la calle Sahara.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto de UpyD, dice que se trata de una zona muy transitada, especialmente los jueves en invierno, y que los días de lluvia y heladas la escalera se hace peligrosa, así como la parte trasera que se convierte en una pista de patinaje.

El Sr. Garrido Mesa, Portavoz del PP, manifiesta que de las cuatro escaleras de acceso entre la Avenida de Andalucía y la calle Sahara, tres de ellas tienen pasamanos e incluso una de ellas dispone además de rampa. La única que no tiene pasamanos es la situada más al sur, por lo que votan a favor de la instalación de pasamanos en la misma.

El Sr. Tejero Palos, Portavoz de IU-Los Verdes, y el Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz de PSOE, expresan su voto a favor de la proposición.

El Sr. Cubo de María agradece los votos favorables.

El Sr. Mesa Garrido reitera su voto a favor e indica que, hasta que se instale el pasamanos, existe un acceso adecuado, incluso para personas con movilidad reducida, a escasos metros, bordeando el parque de Oroquieta.

No se producen más intervenciones y la propuesta queda aprobada por unanimidad con el voto favorable de todos los Grupos Políticos.

8.- Proposición 2012/503753 presentada por Izquierda Unida – Los Verdes solicitando de esta Junta Municipal o de la Administración competente la reparación de los desperfectos existentes en caminos de acceso al Parque Lineal del Manzanares desde la Avda. de los Rosales y a mejorar los pasos bajo la Autovía de Andalucía.

El Sr. Tejero Palos, Portavoz del Grupo IU-Los Verdes, señala que la proposición tiene por objeto mejorar la utilización por parte de los vecinos de esa zona del parque lineal del Manzanares, que también es Madrid Río, ahora que viene el buen tiempo con las bicis, etc. Porque está en mal estado por la parte de la Avda. de Andalucía donde se acumula agua y basuras en los días de lluvia. También, en relación a las barreras de control de acceso a la ribera del río, éstas en unos casos son mejorables y en otros no existen, colocándose unas de hormigón no homologadas, que no permiten el ancho suficiente de acceso a la zona.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, manifiesta que ya hace un tiempo que los Servicios Técnicos de Inspección y la Policía Municipal de este Distrito han detectado los desperfectos y la colocación de obstáculos para acceder a los pasos existentes bajo la variante de la A4 que sirven de paso al futuro parque del Manzanares Sur-tramo 2, cuya propiedad corresponde en gran parte al Ayuntamiento de Madrid, salvo el tramo entre la glorieta Zafiro y la A4 que está en suelo privado.

El PEIMANSUR (Plan Especial de Infraestructura del Manzanares Sur- tramo 2), señala ambos caminos como vías ciclistas y peatonales, por lo que cuando se ejecute el futuro parque formarán parte de los accesos de las zonas residenciales próximas para uso peatonal, carril bici y servidumbre para servicios del parque.

Ya que actualmente los accesos existentes pueden tener la función de vía de servidumbre de la Confederación Hidrográfica del Tajo, desde este Distrito se ha comunicado la necesidad de reponer las barreras de regulación de los mismos al entender que es su responsabilidad el mantenimiento de éstos.

Por ello, van a votar a favor de la presente proposición para reiterar las peticiones ya cursadas e instar al Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad por lo que a la misma pudiera corresponder así como al Ministerio de Fomento, ya que los pasos bajo la AV y M45 corresponden a este Órgano .

El Sr. Cubo de María, Portavoz del Grupo del UpyD, vota a favor de la proposición.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo PSOE, vota a favor de la proposición y añade que el PSOE ha llevado proposiciones parecidas en varias ocasiones, por lo menos cinco, con relación a desperfectos importantes en este parque, ya que el acceso al parque lineal del Manzanares es muy importante por ser el único que tienen los vecinos para disfrutar de éste. Dice que el aspecto que tiene es tercemandista, no basta con votar a favor sino que se debe actuar, porque no han hecho nada. Sigue existiendo el mismo problema, la degradación de la zona cada vez es mayor y les pide que además de votar a favor lo resuelvan.

El Tejero Palos, agradece los votos a favor e incide en lo que dice el Portavoz del PSOE, que se de solución a los problemas porque hay incluso vertidos de escombros hasta que se produzca el desarrollo de la zona del Parque Lineal.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad con el voto favorable de todos los grupos políticos.

9.- Proposición 2012/503778 presentada por Izquierda Unida – Los Verdes solicitando se reparen los blandones y discontinuidades en el firme existentes en la calle Valle de Tobalina.

El Sr. Tejero Palos, Portavoz de IU-Los Verdes, señala que tal y como se dice en la exposición de motivos de la proposición, es una vía con un carril para cada sentido muy transitada, sobre todo en algunos puntos, estando la vía deteriorada. Existe un blandón que coincide con una tapa y cerco de fundición, pero en realidad toda esa calle está llena de discontinuidades, solicitando en la proposición que se mejore de forma global la calle Valle de Tobalina y en especial la zona señalada.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, manifiesta el voto a favor de instar al Departamento de Conservación y Renovación de Vías Públicas del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, para la reparación de esos pequeños blandones en la calzada, mencionados en la proposición, así como al Canal de Isabel II, por si tuviera que

intervenir en la reparación de la tapa de registro de alcantarillado existente junto a uno de los blandones.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo UPyD y el Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo PSOE, indican su voto a favor de la proposición.

No se producen más intervenciones y la proposición se entiende aprobada por unanimidad.

10.- Proposición 2012/503917 presentada por el Grupo Político Municipal Socialista para que se inste a los Órganos competentes a fin de que se proceda a la reposición de mobiliario urbano en el Paseo de Alberto Palacios, a la altura del mercado municipal.

La Sra. Saldaña González, Vocal Vecina del PSOE, dice que la proposición se refiere a bancos que faltan en el paseo, en concreto 8, existen bancos de hierro, de piedra y de madera a los que les han quitado el respaldo y algunas personas han sufrido heridas en la espalda al sentarse, añadiendo que la zona se está degradando, es un área muy importante para el barrio y solicitan que se repongan los bancos que faltan.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, anuncia que votan en contra de la proposición, ya que el Paseo de Alberto Palacios es una de las calles del Distrito con más mobiliario urbano. Relata que entre las intersecciones de las calles Arenas y Oasis, existen 3 bancos de hierro, una papelera y una fuente, entre las calles Oasis y Aladierna, disponemos de 10 bancos y 5 papeleras, entre las Calles Aladierna y el Paseo de las Moreras, precisamente frente al Mercado Municipal de Villaverde Alto, tenemos 15 bancos de piedra, 7 de hierro forjado, 4 papeleras y una fuente, entre las intersecciones de las calles Paseo de las Moreras y Plaza de Ágata, hay 21 bancos de piedra, 21 bancos de hierro forjado y 8 papeleras, en la acera del Mercado Municipal se encuentran 10 papeleras más.

En total tenemos 77 bancos, 28 papeleras y 2 fuentes. Consideramos que es un número más que suficiente de mobiliario urbano en los tramos referenciados.

Por todo ello, añade, no es necesario realizar ninguna actuación especial, por lo que votan en contra de esta proposición.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UpyD, dice que en el Pleno pasado trajeron una proposición parecida y se les aprobó, no entiende por qué hoy no.

El Sr. Tejero Palos, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, manifiesta su voto a favor reiterando lo dicho por UPyD y añade que si había 8 bancos es porque en el proyecto inicial existían y se consideraban necesarios. Se extraña de que en el Pleno anterior se apruebe arreglar una discontinuidad en el Paseo y poner tres bancos y ahora que el PSOE detecta que faltan 8 bancos, no entiende por qué se vota en contra.

La Sra. Saldaña González lamenta el voto en contra, insiste que lo que faltan son 8 bancos, no les dice los que hay sino los que no hay, agradece el voto a favor del resto de los grupos políticos.

El Sr. Mesa Garrido dice que lo que falta es sólo una tapa de banco, en la zona del Ahorramás, y ya se ha dado aviso para su arreglo, por lo que ataña a su proposición la falta de mobiliario a la que se refiere es falso y por eso reitera su voto en contra.

No se producen más intervenciones y el punto se entiende rechazado con el voto en contra del PP y a favor de los grupos PSOE, UPyD y IU-Los Verdes.

11.- Proposición 2012/503930 presentada por el Grupo Político Municipal Socialista para que se repare la barandilla de una valla existente en la Gran Vía de Villaverde, frente a la calle Americio, entre los números 17 y 19, que ha sido cortada.

La Sra. Carcelen Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo PSOE, dice que ya presentaron esta proposición para el arreglo de esta vía. Entendiendo que su mantenimiento y conservación no son los adecuados, la propuesta pretende que se coloque la barandilla que se ha quitado frente a la calle Americio, entre los números 17 y 19 y que en otra parte que está partida, zona peligrosa al ser en altura, se reponga.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo PP, señala que comprobado el desperfecto señalado en la proposición, votan a favor de instar su reposición al Departamento de Equipamientos Urbanos.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz Adjunto del Grupo UPyD, y el Sr. Tejero Palos, Portavoz del Grupo IU-Los Verdes, manifiestan su voto a favor de la proposición.

No se producen más intervenciones y la proposición se entiende aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos.

12.- Proposición 2012/503957 presentada por el Grupo Político Municipal Socialista para que se inste a los Órganos competentes para que den solución al estado de abandono en el que se encuentran isletas, medianas y rotondas en diferentes zonas del Distrito, en las que ha proliferado abundante maleza.

El Sr. Carrasco Melgar, Vocal Vecino del Grupo PSOE, señala que en el margen izquierdo desde el puente de Aristrain hasta la rotonda en la calle Domingo Párraga y Paseo de Ferroviarios y en la Avenida de los Rosales desde el numero 71 hasta el colegio, es una muestra de cómo están las rotondas del Distrito, dejadas, sucias, con falta de visibilidad de los vehículos a causa de ramas y maleza, por lo que pide que se tomen medidas para que se solucionen los problemas no sólo en estas rotondas, sino en todas las del Distrito.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP, informa que como todos los años, desde la Sección de Vías Publicas y Espacios Urbanos de esta Junta Municipal se envía al Departamento de Explotación de Limpieza Urbana, dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana, una relación de solares y espacios públicos a desbrozar. La correspondiente al año en curso se enviará próximamente, una vez que se realice la preceptiva inspección, por ello y dada la previsión anual existente, votan a favor de la proposición.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz Adjunto del Grupo UpyD, manifiesta su voto a favor y hace una reflexión y pregunta si se podría tomar alguna medida definitiva en las rotondas como se hace en otros espacios como colocar piedras.

El Sr. Tejero Palos, Portavoz Adjunto del Grupo IU-Los Verdes, apoya la proposición, hace una reflexión y dice que esas medianas e isletas que se ejecutaron dentro del proyecto de la vía, en las que se plantaron determinadas especies, que no se han mantenido y que fueron objeto de inversión, tanto en riego por goteo como en especies arbustivas, debe haber una actuación de desbroce y recuperación a fin de salvar la inversión realizada para que las vías del Distrito tengan una mejor utilización.

El Sr. Carrasco Melgar agradece los votos a favor.

El Sr. Mesa Garrido toma nota y reitera el voto a favor.

El Sr. Concejal Presidente interviene para señalar que respecto a las especies y riego de la Avenida de los Rosales, que es la última que se recepcionó, está en contacto con el Área de Medio Ambiente para que se realice la reposición de éstas.

No se producen más intervenciones y el punto queda aprobado por unanimidad con el voto a favor de todos los grupos políticos.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

13.- Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y las Resoluciones del Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

No se producen intervenciones en este punto.

Preguntas

14.- Pregunta 2012/503788 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes sobre actuaciones que se están llevando a cabo frente al nuevo asentamiento de infraviviendas en la calle San Norberto.

La Sra. Pérez Chocano, Portavoz Adjunta del Grupo IU-Los Verdes, manifiesta que se han detectado numerosas infraviviendas en el entorno de la calle San Norberto, deseando conocer qué tipo de actuación se está llevando desde la Junta Municipal.

El Sr. Concejal Presidente le contesta diciendo que esta Junta Municipal tiene localizado un asentamiento de infraviviendas en solar existente a la altura del nº 17 de la Calle San Norberto. Tal asentamiento está formado por 14 habitáculos parapetados en hilera contra el muro divisorio del citado solar y los terrenos del antiguo cuartel, compuestos en su mayoría de tela, lonas y madera, entre los que también se hallan dos tiendas de campaña; se ha procedido a la filiación de 17 personas procedentes en su mayoría de diferentes países africanos, ocho de las cuales se hallan indocumentadas.

Dentro de las distintas líneas de actuación previstas en la Instrucción 3/2008 de la Coordinadora General de Urbanismo relativa a la prevención y erradicación de asentamientos ilegales, habida cuenta de la reciente ocupación de la parcela y de la precariedad de los habitáculos instalados que desvirtúan su catalogación como

asentamiento consolidado, se ha dado inicio a las actuaciones relacionadas con la obligación legal de los propietarios de toda clase de suelo de mantener los terrenos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato.

Una vez comprobado sobre la planimetría parcelaria que el asentamiento afecta a dos solares, los correspondientes a los números 15 y 17 de la C/ San Norberto, y tras realizarse la identificación de la propiedad de los mismos, se ha procedido en la Sección de Disciplina Urbanística a la apertura de dos expedientes de ORDEN DE EJECUCIÓN para exigir de sus titulares el cumplimiento de los deberes inherentes al derecho de propiedad.

Ambos expedientes han sido informados recientemente por los técnicos sobre la situación actual de los solares y las prescripciones que comprenden la orden de ejecución que ha de darse a la propiedad.

15.- Pregunta 2012/503802 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes sobre la cantidad que va a dedicar la Junta Municipal del Distrito a subvenciones para el fomento del asociacionismo y participación ciudadana en el 2012 y en qué criterios se basa la variación presupuestaria respecto a años anteriores.

La Sra. Chocano Pérez, Portavoz adjunta del Grupo IU-Los Verdes, dice que sabe que el presupuesto ha bajado un 44% pero desea saber qué criterios se han seguido para la rebaja.

El Sr. Concejal Presidente contesta que la dotación presupuestaria para la convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del ejercicio 2012 es de 38.248,00€.

En presupuesto del año 2011, se elevaba a 68.300,00€, siendo la segunda dotación presupuestaria más elevada de todas las Juntas Municipales del Ayuntamiento de Madrid. El pasado mes de octubre de 2011, y siguiendo instrucciones para la elaboración del presupuesto del 2012, de la Dirección General de Presupuestos del Área de Gobierno de Hacienda y Administraciones Públicas, se redujo un 20% esta cuantía.

Posteriormente, según el acuerdo de 26 de enero de 2012 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se adoptan las medidas complementarias para la contención del gasto y la reducción del déficit público, se acuerda en su punto cuarto que: *“los responsables de los programas presupuestarios adoptarán las medidas necesarias para la reducción en un 20% de todas las subvenciones consignadas nominativamente en el presupuesto, así como en un 30% en el resto de crédito previsto para las subvenciones o transferencias en el*

presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, cuyo importe total es de 18.692.909 €”.

A pesar de ello, el Concejal Presidente dice que continúa con la línea de colaboración con las entidades ciudadanas, siendo la segunda Junta Municipal con más presupuesto para la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo.

16.- Pregunta 2012/503844 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes sobre qué servicios municipales adscritos a esta Junta de Distrito se verán afectados por las vacantes que no van a cubrirse o por el bloqueo de créditos, tras la aprobación del Plan de Ajuste 2012-2022 de 28 de marzo.

El Sr. Concejal Presidente responde que mediante Acuerdo de 29 de marzo de 2012 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid se adoptan medidas en materia de personal en cumplimiento del Plan de Ajuste 2012-2022 aprobado por Acuerdo de 28 de marzo de 2012 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en aplicación del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

La situación de crisis económica en la que nos encontramos ha supuesto la adopción de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, sin que la calidad de los servicios prestados por el Ayuntamiento de Madrid se viera afectada.

Los datos son evidentes, por lo que lo anterior debe ser puesto en consonancia con la Relación de Puestos de Trabajo del Distrito de Villaverde.

De los 157 puestos de trabajo con los que cuenta actualmente el Distrito, 149 se encuentran ocupados, lo que determina que el porcentaje de ocupación asciende al 95%.

En cuanto a los 8 puestos de trabajo que se encuentran vacantes, 7 de ellos se han convocado para su provisión definitiva en los Concursos Generales de Méritos FG-69/2011 y FG-3/2012 que son 2 puestos de Personal de Oficios Servicios Internos, 2 puestos de Diplomados en Trabajos Sociales, 2 puestos de Auxiliar Administrativo y 1 puesto de Administrativo

Es decir, una vez terminados los procesos de provisión de 7 puestos vacantes, presumiblemente el porcentaje de ocupación sería del

99,4%, quedando vacante exclusivamente 1 puesto de Personal de Oficios Servicios Internos.

A lo anterior hay que añadir que la cobertura de vacantes no se produce única y exclusivamente con la incorporación de personal de carácter temporal, ya sea mediante la contratación de personal laboral temporal o el nombramiento de funcionarios interinos, dado que se instituye como medida de carácter excepcional y que sólo se puede producir para cubrir necesidades urgentes e inaplazables en los sectores considerados como prioritarios de conformidad con lo establecido en el Decreto de 15 de febrero de 2012 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública *“por el que se establecen criterios y el procedimiento para el nombramiento de funcionarios interinos y la contratación del personal laboral temporal”* y que son los siguientes:

Educación, Servicios Sociales, Sanidad, Servicios de Emergencia, Protección Civil, Seguridad y Movilidad, Bibliotecas y Museos, Instalaciones Deportivas, Atención al Ciudadano, Orientación al Empleo, Seguridad y Salud en el trabajo, Protección del Consumidor, Conservación y Mantenimiento de Infraestructuras Públicas, Vigilancia y Protección del Medio Ambiente, Gestión Tributaria, Inspección Urbanística y Tramitación de Licencias y otros servicios esenciales.

Este Decreto en la actualidad debe ser aplicado ajustándose a las previsiones del Acuerdo de 29 de marzo de 2012 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se adoptan medidas en materia de personal en cumplimiento del Plan de Ajuste 2012-2022 aprobado por Acuerdo de 28 de marzo de 2012 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en aplicación del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero.

Es importante señalar que la movilidad se desarrolla especialmente, a través de los sistemas ordinarios de provisión, como la convocatoria pública de los puestos vacantes en atención a su forma de provisión o de otras formas de provisión, como las adscripciones provisionales, comisiones de servicios o las atribuciones temporales de funciones. De hecho el Plan refuerza la búsqueda de la eficiencia utilizando las herramientas de movilidad.

Por esta razón y en orden a optimizar los recursos del Distrito haciendo una gestión más eficaz, considerando el porcentaje de puestos ocupados, sería oportuno que las medidas a adoptar se encaminaran, en lugar de a la incorporación de nuevo personal, a la utilización de las herramientas de movilidad que permitan dimensionar correctamente los efectivos, donde más falta hagan.

En definitiva, la actual situación de crisis exige adaptar los sistemas de trabajo y productividad en la Administración adecuando los recursos humanos necesarios y, en la medida de lo posible, existentes en cada categoría con el objetivo de prestar el servicio en términos de máxima eficiencia en el marco del esfuerzo que supone la contención y reducción del gasto, lo que sin lugar a dudas permitiría paliar la restricción al nombramiento de funcionarios interinos impuesta por el Real Decreto-ley 4/2012, manteniendo así el elevado estándar de calidad en la prestación de los servicios municipales que desarrolla el Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Tejero Palos, Portavoz del Grupo IU-Los Verdes, interviene y manifiesta que se ha contestado parcialmente a la pregunta porque hay instalaciones deportivas o centros de Madrid Salud como el del Espinillo que no se sabe si se va a contratar o no con el personal adecuado, en el caso de la Instalación Deportiva Plata y Castañar si se contratará al mismo personal de mantenimiento que otros años, por lo que quedan muchas dudas.

En cuanto al bloqueo le siguen quedando todas las dudas. El bloqueo asciende a 620.000 € y se desconoce en qué medida afecta a los Servicios y si va a incidir sobre las subvenciones de las Entidades afectadas, porque en el ejercicio 2012 Villaverde se encuentra en el 5º lugar por la cola, puesto que los datos a los que se ha referido el Concejal corresponden al año 2011.

El Sr. Concejal Presidente les contesta diciendo que ha respondido sólo lo preguntado. Sobre el resto de los 620.000 € no se ha preguntado. Es una cuestión distinta a la pregunta y añade que en cuanto al otro personal al que ha hecho referencia le indica que se cumplirá con lo contemplado en la RPT de este Distrito.

El Sr. Tejero Palos insiste en la cuestión de que no se le ha dado contestación a la totalidad de la pregunta y el Sr. Concejal Presidente le dice que no se va a ver afectado ningún servicio esencial, porque se va actuar con la misma eficiencia pero con menos recursos.

17.- Pregunta 2012/503978 formulada por el Grupo Político Municipal Socialista para que se les informe sobre el número de desahucios que se han producido en el Distrito y qué medidas se han puesto en marcha para ayudar a estos vecinos.

El Sr. Carrasco Melgar, Vocal Vecino del Grupo de PSOE, da por reproducida la pregunta y el Sr. Concejal Presidente le contesta que en la misma hay dos partes bien diferenciadas.

Por un lado, en materia de desahucios en general intervienen los servicios de Policía Municipal y Policía Nacional, en concreto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 29.2 y 53.1 de la Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo, la Policía de las Corporaciones Locales otorga funciones de colaborador de la Policía Judicial al igual que lo establece la Ley 4/1992 de 8 de julio de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

En este marco jurídico, en materia de desahucio sus labores de colaboración se desarrollan desde tiempo inmemorial como colaboradora con la policía de los juzgados, al igual que cuando se produce un desahucio con independencia del motivo de éste, se requiere la presencia de la Policía Local y Nacional para colaborar con la comisión judicial que lo practica.

En el periodo preguntado han sido 212 ocasiones las que se ha requerido la colaboración de la Policía Municipal.

Por otro lado, en cuanto a las actuaciones de la Policía Municipal con relación a la intervención de los Servicios Sociales, son como consecuencia de actuaciones comunicadas por el IVIMA y que hasta la fecha han sido 6.

De los seis desalojos comunicados, tres no eran conocidos por estos Servicios Sociales, por lo que se acudió al domicilio cuando se nos comunicó el desahucio, dos familias ya no se encontraban en la vivienda y la tercera había buscado una alternativa con familiares.

Por parte de los Servicios del Distrito se hace todo lo posible para paliar los problemas de las familias y facilitarles los recursos disponibles, incluso ayudar a llenar impresos para acceso a viviendas de régimen general o de especial necesidad.

El Sr. Carrasco Melgar señala que lo que le ha preguntado es sobre el número de desahucios y medidas adoptadas y no entiende la respuesta dada, ya que contesta que son 6, deseando conocer además las medidas que se han puesto en marcha a nivel de vivienda para ayudar a los vecinos que se quedan en la calle.

El Sr. Concejal le contesta que en 3 desahucios los servicios sociales no actuaron porque no se les había informado, en 2 los ocupantes no se encontraban ya en la vivienda cuando acudieron y en 1 se habían ido con unos familiares, actuando en las 3 viviendas con los medios que disponen. El Ayuntamiento no tiene viviendas para darle a nadie y por eso lo que se intenta es paliar en la medida de lo posible la situación de estas familias.

No se producen más intervenciones y finaliza el turno de ruegos y preguntas a las once horas y veinte minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO
DE VILLAVERDE

Fdo: PALOMA MOLINA MOLINA